

## La UPV vuelve a convocar plazas para catedráticos - El Mundo - 25/09/2015

# La UPV vuelve a convocar plazas para catedráticos

La promoción interna se había suspendido por la aplicación de la tasa de reposición obligatoria

VALENCIA

El Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València (UPV) dio ayer luz verde a la convocatoria de plazas adicionales de profesor titular a catedrático para antes de que termine el año. Así, a lo largo de 2015, la institución académica ha convocado un total de 14 plazas destinadas a profesores titulares de universidad, contrata-

dos doctor (personal laboral indefinido) y catedrático, de acuerdo con la oferta de empleo público que tiene aprobada.

Lo que ayer autorizó el Consejo de Gobierno fue la solicitud de 11 plazas adicionales de promoción interna, estas en exclusiva para el acceso al cuerpo de catedráticos. La resolución viene motivada por la publicación del Real Decreto

10/2015, de 11 de septiembre, en el que se adoptan diversas medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, y que ponen fin a determinados «esfuerzos por reducir el gasto público y a las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público», recogidos en los RD 20/2011 y 20/2012. Entre otros, estos reales decretos establecían límites a las incorporaciones y promociones del profesorado universitario, a través de la aplicación de la tasa de reposición, según explicó la UPV en un comunicado.

En ese sentido, el vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Ismael Moya, apuntó que, «actualmente, hay en la Universitat Politècnica de València alrededor de 108 profesores titulados acreditados esperando acceder a una cátedra». «Nuestra intención es con-

vocar ya la mesa de negociación y llevar la propuesta correspondiente al próximo Consejo de Gobierno», dijo.

Otro de los puntos aprobados es la introducción del voto electrónico para las elecciones de renovación de los representantes de los alumnos en los distintos órganos colegiados: Claustro Universitario, Juntas de Escuela y Facultad, Consejos de Departamento y de Instituto Universitario de Investigación y Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Para estos procesos que se celebran anualmente, se ha acordado eliminar la votación presencial y el voto anticipado, dado que se podrá emitir el voto de manera electrónica desde cualquier ordenador con las credenciales facilitadas. El calendario es desde las 10 horas del 14 de octubre hasta las 14 h. del viernes 16.